



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00106-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN AL WEBINAR "ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR - PARTE I.

Referencia:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) en coordinación con la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del MINEDU, ha programado la realización de un espacio virtual (Webinar) denominado "*Elementos básicos para la gestión de la convivencia escolar Parte 1*".

Al respecto, el Webinar tiene como propósito fortalecer las capacidades de los integrantes del Comité de Gestión del Bienestar (CGB) de las instituciones educativas públicas, específicamente directivos, responsables de convivencia escolar y psicólogos/as, en contenidos sobre la convivencia escolar y orientaciones para el uso del Fascículo 1 de la Caja de Herramientas para la gestión de la convivencia escolar, buscando contribuir en las prácticas de gestión del CGB.

El evento se llevará a cabo el viernes 28 de marzo a las 14:00 horas y será transmitido en vivo a través del Facebook oficial del portal PerúEduca (<https://www.facebook.com/perueduca>) y del Ministerio de Educación (<https://www.facebook.com/mineduperu>).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0309294 CLAVE: E55242

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

